



ASISTENTES

Sra. Alcaldesa

D^a ROSA FERRER SENDRA

Tte de Alcalde

D. JOSE BALLESTER JAIME

Sres. Concejales

D. FRANCISCO MIGUEL COSTA LLACER

D. JAVIER SERER CORTEL

D^a M^a JESÚS MESTRE CHESA

D. ANTONIO LUIS VICENS VIDAL

D^a CAROLINE JANE MARY DONE

No Asisten:

D. Secretario

D. JESÚS-ANGEL CASTRO REVORIO

SESIÓN Nº CATORCE DE 2.002.

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALALÍ, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

En Alcalalí, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a trece de diciembre de dos mil dos, siendo las veintidós horas quince minutos, se reunieron en primera convocatoria las señoras y señores indicadas al margen bajo la Presidencia de D^a Rosa Ferrer Sendra, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada a tal efecto.

Siendo la hora expresada, la Presidencia, inició la reunión pasándose a tratar, los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA, EN BORRADOR Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del acta de la Sesión anterior la nº 13/2002 de fecha 28-11-2002, esta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- CORRESPONDENCIA.

Se dio cuenta de los siguientes escritos:

- a) De la Excm. Diputación Provincial de Alicante ofertando a los municipios de la provincia un servicio de asesoramiento y asistencia técnica.

Este servicio pretende abarcar desde la difusión y tramitación administrativa de posibles subvenciones y ayudas para la realización de obras públicas, hasta los informes técnicos preceptivos para el otorgamiento o desestimación de licencias obra mayor, obra menor, apertura de actividad, segregación de terrenos, así como informes relativos a concesión de cédulas de habitabilidad.

- b) De la Excm. Diputación Provincial dando cuenta del próximo ciclo de conciertos de corales de la provincia.
- c) Por último se dio cuenta de 2 convocatorias publicadas en el B.O.P., referentes la primera a ayudas para equipamiento de instalaciones culturales y la segunda para obras de rehabilitación en monumentos de titularidad Municipal o Iglesias.



3.- EXP. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2002.

Dada cuenta a los asistentes del expediente de modificación de créditos nº 1 correspondiente al presupuesto general para 2.002 con el resumen siguiente:

GASTOS				
CODIGO	PARTIDA	PREV.INIC,	AUMENTO	PREV.DEF.
4 212.00	Edificios y otras Construc.	7.212,15	1.000,00	8.212,15
4 213.00	Maq. e Instal. (mantenimiento)	9.015,18	2.000,00	11.015,18
5 222.01	Postales	601,01	300,00	901,01
7 226.02	Promoción turística	6.010,12	254,00	6.264,12
1 226.03	Jurídicos	1.803,04	6.983,47	8.786,51
1 227.08	Serv. Recaudación	6.010,12	4.000,00	10.010,12
1 226.09	Imprevistos	9.153,13	2.194,19	11.347,32
1 227.00	Limpieza y Aseo	17.042,17	11.892,00	28.934,17
4 227.06	P.U. Polígono Industrial	0,00	15.100,00	15.100,00
1 463.01	Manc. Vall del pop	2.404,05	1.013,00	3.417,05
4 489.01	Fiestas	14.123,78	3.100,00	17.223,78
4 489.03	Comedor Escolar	0,00	1.125,00	1.125,00
4 611.02	Tubería Impulsión	0,00	18.331,03	18.331,03
	TOTAL AUMENTOS	73.374,75	67.292,69	140.667,44

FINANCIACION			
Remanente Tesorería ejercicio 2001		19.135,97	3.183.958
Mayores Ingresos			
391.01	Multas	12.000,00	
755.03	Tubería impulsión La Solana	12.831,72	
462.03	Polígono industrial	11.325,00	
Transferencias otras partidas			
1 463.02	Manc. Vall del Pop - Basura	12.000,00	
TOTAL INGRESOS		67.292,69	

Vista la propuesta de modificación de créditos la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la presente modificación de Créditos.

2º.- Exponer el expediente al público a los efectos de presentación de reclamaciones entendiéndose aprobado definitivamente caso de no presentarse ninguna.

4.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2003.

De orden de la Alcaldía se procedió a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio de 2.003, que presenta la Presidencia,



procediéndose al examen de su contenido, y resultando que dicho presupuesto ha sido informado favorablemente, por la intervención, y por la Comisión Informativa de Hacienda en reunión de fecha 13 de diciembre de 2002, ajustándose en su fondo y forma a la normativa contenida en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/90 de 20 de abril, que reglamenta en materia presupuestaria, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, A C U E R D O:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.003, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

INGRESOS

Cap. I	IMPUESTOS DIRECTOS		171.000,00
Cap. II	IMPUESTOS INDIRECTOS		53.000,00
Cap. III	TASAS Y OTROS INGRESOS		120.182,84
Cap. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		137.684,15
Cap. V	INGRESOS PATRIMONIALES		9.399,31
Cap. VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES		0,00
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		109.358,44
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS		88.795,26
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			689.420,00 €
			114.709.836 pta

GASTOS

Cap. I	GASTOS DE PERSONAL		89.317,00
Cap. II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		217.346,37
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS		7.114,33
Cap. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		110.150,80
Cap. VI	INVERSIONES REALES		199.808,08
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		50.966,12
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS		14.717,30
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			689.420,00 €
			114.709.836 pta

SEGUNDO: Igualmente aprobar las bases de ejecución del presupuesto general y la plantilla de personal.

TERCERO: Exponer al público el presupuesto aprobado, por plazo de quince días hábiles, poniendo a disposición de los interesados la correspondiente documentación, durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de estimarlo así conveniente.



CUARTO: Considerar definitivamente aprobado el presupuesto general, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

- **DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA.**

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
	Personal Funcionario	
1	Habilitación Nacional Secretario – Interventor	B
	Administración General	
2	Auxiliar Administrativo	D
	Personal Laboral	
1	Aguacil Servicios Múltiples	E
	Otro personal temporal	
1	Socorrista	

5.- SOLICITUD DE TRIENIO DEL SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN

Se dio cuenta de la solicitud de D. Jesús-Angel Castro Revorio, Secretario de esta Corporación solicitando el reconocimiento del sexto trienio de servicios prestados a la Administración Local con efectos del 5-12-2002. Tras lo anterior y vistos los justificantes presentados, por unanimidad de los presentes se acuerda reconocer al solicitante Jesús Angel Castro Revorio el sexto trienio de servicios prestados a la Administración Local con efectos del cinco de diciembre de dos mil dos.

6.- SOLICITAR DE LA CONSELLERÍA DE AGRICULTURA AYUDAS PARA INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.

Dada cuenta de la apertura del plazo de la convocatoria de la Consellería de Agricultura para la ejecución de infraestructuras agrarias, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda:

1.- Solicitar a la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana, al amparo de la orden de 3 de noviembre de 2000, de la citada Consellería, la ayuda correspondiente a la siguiente obra:

Denominación de la obra: PAVIMENTACIÓN CAMINO CAMARASA

2.- Delegar en la Alcaldesa-Presidenta del citado municipio, la representación para la firma de los documentos precisos, así como para el cobro de las cantidades correspondientes a dichas ayudas.



3.- Que este municipio, dispone de los terrenos y de las autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras mencionadas y que el camino o caminos objeto de mejora no discurren por vía pecuaria en todo su trazado.

4.- Que el autor del Proyecto de las obras aludidas, es funcionario (o depende civil, laboral o administrativamente) de este municipio.

7.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL FRONTÓN MUNICIPAL E INICIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE DICHAS OBRAS.

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento abierto mediante la forma de subasta de las obras de Mejora, Ampliación y Reforma de Frontón en Alcalalí, de acuerdo con el proyecto técnico aprobado en fecha 30 de mayo de 2002.

Visto el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que incluye los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención.

Atendido que del expediente tramitado resultan suficientemente justificadas las causas que motivan la necesidad de la ejecución de las obras proyectadas, así como el procedimiento y forma de contratación elegidos.

De conformidad con lo establecido por el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros, que representan la mayoría absoluta legal, ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente ordinario tramitado para la contratación de las obras de Mejora, Ampliación y Reforma de Frontón en Alcalalí

2º.- Autorizar el gasto correspondiente, por importe de 110.098,21 euros, con cargo a la partida 5-630.03 del Presupuesto vigente.

3º.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas que habrá de regir la contratación de las obras mencionadas, del que se facilitarán copias a todos los interesados que lo soliciten con la debida antelación.

4º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato mediante la forma de subasta por procedimiento abierto, disponiendo la publicación de la licitación mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- SOLICITUD DE AYUDAS PARA EDIFICIOS CULTURALES E IGLESIAS.

Dada cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 272, de 27-11-2002 de la convocatoria de esa Excm. Diputación Provincial para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia con destino a obras de rehabilitación en monumentos de titularidad municipal e Iglesias cualquiera que fuera su titularidad, anualidad 2003, por unanimidad de los asistentes se acuerdan los siguientes extremos:

1º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, la subvención correspondiente a la siguiente obra:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA: REFORMA DEL PAVIMENTO Y REVESTIMIENTO DEL MUSEO PARROQUIAL, DE LA PARROQUIA DE LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA EN ALCALALI



2º.- Aprobar la Memoria Valorada de las Obras de Reforma del Pavimento y Revestimiento del Museo Parroquial , por su presupuesto de 16.386,87 Euros.

3º.- Delegar en la Alcaldesa del citado municipio, la representación para la firma de los documentos precisos, así como para el cobro en su día, de las cantidades correspondientes a dichas subvenciones.

9.- ACUERDOS URBANÍSTICOS.

Planteada la problemática de la necesidad de exigir o no, proyecto técnico para la ejecución de obras de pequeñas ampliaciones, debido a la indefinición existente en la Normas subsidiarias en estos aspectos, la Corporación, por unanimidad de los presentes, Acuerda eximir de la necesidad de redactar y presentar proyecto técnico a las ampliaciones de obra, iguales o inferiores a cinco metros cuadrados.

10.- CONVENIOS URBANÍSTICOS.

Se dio cuenta del Convenio urbanístico a suscribir entre este Ayuntamiento y la Junta de Compensación del Plan parcial Cumbres Alcalá, para el desarrollo urbanístico de dicho Plan Parcial, siendo aprobado dicho convenio por unanimidad de los asistentes.

11.- INFORME SOBRE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se dio cuenta de los Decretos del nº 207 al 210 de 2.002, emitidos por la Alcaldía, quedando enterada la Corporación.

12 .- APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes facturas y pagos:

JOSE MIGUEL MARCO	Limpiar pozo y placeta en septiembre, octubre y noviembre	87
ESTACION DE SERVICIO A. ESTELA	Por gasóleo y mezcla para PAMER	154,06
FONTANERIA BLAZQUEZ S.L.	Reparaciones varias	203,44
VIVES DALMAU, S.L.	Trabajos de bache en urbanización y pueblo	900,79
FUSTERIA VICMA, S.L.	Por una persiana y cambiar una hoja vivienda maestros	354,73
SISTEMAS DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y PREVENCIÓN, S.A.	Cuota conexión anual de la alarma de las Escuelas	251,14

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Se formularon los siguientes:

- a) Sobre el mercadillo de los viernes se acuerda elaborar la correspondiente Ordenanza Fiscal en la que se establezca un precio de 3 € por puesto.
- b) Por la Sr^a Donne se informa que ha habido un ciudadano no español que ha realizado un donativo para el Colegio de Alcalá de seis cámaras fotográficas, acordándose remitir al donante un escrito de agradecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la reunión siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO